

107



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE GESTIÓN**

A

MUNICIPIO DE MANATÍ
Doctor: Evaristo Oliveros Sanjuanelo
Alcalde Municipal
VIGENCIA 2022

AGOSTO 28 DE 2023

COPIA CONTROLADA

MUNICIPIO DE MANATÍ

Contralora Departamental del Atlántico

YADIRA MORALES RONCALLO

Subcontralora

GYSELL SANZ GONZÁLEZ

Supervisor de Auditoría

YAMIL CASTRO FÁBREGAS

Líder de Auditoría

GIOVANNY SOLANO NIETO

Equipo Auditor:

JHONNY VALERO JIMENEZ
JACQUELINE JAIME TRIGOS

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. INTRODUCCIÓN	7
2.1. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO	7
2.2 ALCANCE.....	9
2.3 LIMITACIONES AL EJERCICIO AUDITOR.	9
2.4 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD.....	9
2.5 MARCO REGULATORIO APLICABLE AL SUJETO DE CONTROL.....	10
2.6 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO.....	10
3. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	11
3.1 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2022	11
3.2 FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2022.....	12
3.3. ESTADOS CONTABLES	13
3.4 SITUACIÓN DE TESORERÍA.....	19
3.5 ESTADO DE SITUACIÓN FISCAL	19
4. MACROPROCESO PRESUPUESTAL	20
4.1. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE 2022.....	20
4.2. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2022.....	21
4.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS	22
4.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS 2022 ANÁLISIS DE INGRESOS 2022	22
ANÁLISIS DE GASTOS 2022	24
. RECURSOS DEL ORDEN CULTURAL	26
DEUDA PÚBLICA.....	28
5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO 2022	28
5.1. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO.....	28
5.2. FUNDAMENTO CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO.	29
5.2.1. GESTIÓN CONTRACTUAL	29
6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA.....	36
6.1 FENECIMIENTO 2022	36
7. CONCEPTO DE EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	37
8. CONCEPTO DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	38
9. CONCEPTO SOBRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (TICS), IMPLEMENTADOS Y APLICADOS POR EL SUJETO DE CONTROL.....	38
10. CONCEPTO DE REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA RENDICION DE LA CUENTA.....	41
11. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.....	42
12. TABLA DE HALLAZGOS.	42

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Barranquilla,

Doctor
EVARISTO OLIVEROS SANJUANELLO
Alcalde Municipal Manatí (Atlántico)
E. S. D.

Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2022.

Respetado doctor:

La Contraloría Departamental del Atlántico, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 268 y 272 de la Constitución Política, modificadas por el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto No. 403 de 2020 y demás disposiciones que los desarrollan y complementan, practicó auditoría a los estados financieros del MUNICIPIO DE MANATÍ de la vigencia 2022, los cuales comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, las Notas a los Estados Financieros y la información presupuestal, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial – GAT, adoptada por la Contraloría Departamental del Atlántico mediante Resolución Reglamentaria No. 0000028 del 28 de diciembre de 2022, en concordancia con las Normas Internacionales de Auditoría para las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI.

Producto de la realización de esta auditoría se generaron observaciones de carácter administrativo y se efectuaron las correspondientes recomendaciones a la administración para que aclare o subsane las deficiencias e inconsistencias presentadas en la gestión financiera y contable.

El MUNICIPIO DE MANATÍ, es responsable de los estados financieros, de conformidad con el marco regulatorio de emisión de información financiera aplicable, así como de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de incorrecciones significativas —ya sea debido a fraude o error— y también de liquidar y ejecutar el presupuesto anual incluyendo sus modificaciones, traslados y adiciones.

Los estados financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2022 fueron elaborados y presentados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. La labor del ente de control consiste en expresar una opinión en su conjunto, con base en la auditoría practicada.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros del Municipio de MANATÍ con corte a 31 de diciembre de 2022, obteniendo como resultado incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en \$1.080.825.577, lo que determina una opinión a los estados financieros **SIN SALVEDADES** ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/OPINIÓN
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA			
ESTADOS FINANCIEROS	100%	100,0%			100,0%	40,0%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS Sin Salvedades

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2022 y como resultado de estas evaluaciones, se puede concluir una opinión al presupuesto **SIN SALVEDADES**, ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,0%			15,0%	18,65%	OPINIÓN PRESUPUESTAL Sin Salvedades

La Contraloría Departamental del Atlántico, como resultado de la auditoría realizada para la vigencia 2022 sobre la Gestión de Inversión y del Gasto, emite un concepto **FAVORABLE**, producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan estratégico.

En cuanto a la calidad y eficiencia del control interno contable, para la vigencia 2022, el ente auditado obtuvo una calificación de **1.9%** según los criterios establecidos y por tanto se emite un concepto **CON DEFICIENCIAS**.

La Contraloría Departamental del Atlántico, en virtud de la auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por el MUNICIPIO DE MANATÍ de la vigencia fiscal 2022, como resultado de la opinión a los estados financieros y presupuestal **Sin Salvedades**, y un concepto de la gestión de inversión y gasto **Favorable** lo que arrojó una calificación de 95,5%.

La entidad no presentó los descargos en los términos establecidos por la CDA, por lo tanto el equipo auditor en mesa de trabajo elevaron a hallazgos administrativos las observaciones.

Los hallazgos desarrolladas en la Auditoría Financiera y de Gestión, se resumen a continuación:

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR
-------------------	----------	-------

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

ADMINISTRATIVOS	11	
DISCIPLINARIOS	0	
PENALES	0	
FISCALES	0	
BENEFICIO FISCAL	0	

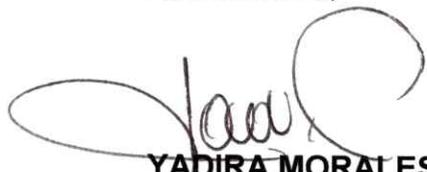
PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la Alcaldía Municipal de Manatí debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, documento que deberá ser remitido a la Contraloría Departamental del Atlántico, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de este informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma de las acciones con que se implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y seguimiento a su ejecución.

Este Plan de Mejoramiento debe corresponder al modelo planteado por la Contraloría Departamental en la página web www.contraloriadelatlantico.gov.co en el link Atención al Ciudadano -Plan de Mejoramiento.

Atentamente,



YADIRA MORALES RONCALLO
Contralora Departamental del Atlántico

Elaboró: Yamil Castro Fábregas
Giovanny Solano Nieto
Jacqueline Jaime Trigos
Jhonny Valero Jiménez

Revisó: Gysell Sanz González
Miguel Angulo Barraza

2. INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental del Atlántico adelantó auditoría financiera y de gestión del MUNICIPIO DE MANATÍ por la vigencia 2022, para cumplir los siguientes objetivos:

- Emitir opinión sobre si los estados financieros de la vigencia 2022 están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y si se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error.
- Evaluar el control interno financiero y expresar un concepto.
- Evaluar la ejecución del presupuesto para la vigencia 2022 y emitir la opinión correspondiente.
- Verificar la efectividad del plan de mejoramiento en los temas financieros y presupuestales.
- Emitir pronunciamiento del fenecimiento o no, de la cuenta fiscal rendida por la vigencia 2022.
- Atender las denuncias asignadas, incluso hasta el cierre de la etapa de ejecución de la actuación fiscal.
- Verificar que la entidad haya incorporado en su presupuesto de la vigencia 2022 recursos para la participación ciudadana, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1757 de 2015, y revisar la gestión fiscal desarrollada en la ejecución de esos recursos durante la misma vigencia.

2.1. Objetivo General y Específico

2.1.1 Objetivo General

Emitir un dictamen integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto del MUNICIPIO DE MANATÍ reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento o no fenecimiento mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto para la vigencia 2022.

2.1.2 Objetivos específicos.

2.1.2.1 Control de Resultados

Evaluar y conceptuar sobre los planes, programas y proyectos (plan de acción, proyecto de Inversiones, metas, programas e indicadores).

2.1.2.2 Control de Gestión

- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación y el desempeño de la ejecución contractual, aplicables a este tipo de entidades.
- Verificar que la entidad esté cumpliendo con el principio de publicidad en los diferentes sistemas de gestión.
- Evaluar y conceptuar sobre la oportunidad en la rendición de la cuenta, su eficiencia y calidad de la información rendida.
- Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión e inversión ambiental.
- Evaluar y conceptuar sobre los sistemas de información (TICS), implementados y aplicados por el sujeto de control.
- Evaluar y conceptuar sobre el nivel de cumplimiento y efectividad de los planes de mejoramiento, avance de los compromisos adquiridos y la efectividad de las acciones implementadas.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Fiscal Interno y Sistema de Gestión de Calidad.

2.1.2.3 Control Financiero

- Evaluar y opinar sobre la razonabilidad de los estados contables, para emitir el concepto sobre el fenecimiento o no, de la cuenta fiscal consolidada.
- Revisar que en la contabilidad se registran bienes, derechos y obligaciones exigibles y contingentes, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Evaluar y conceptuar sobre el control interno contable.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión presupuestal para emitir el concepto sobre el fenecimiento o no, de la cuenta fiscal consolidada.
- Verificar que los pagos realizados por concepto de la contratación realizada en la vigencia se hayan efectuado en los términos establecidos en los mismos y se apliquen al objeto para el que se contrató, desde el punto de vista presupuestal y contable.
- Ser insumo para emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.
- Revisar que el presupuesto esta formulado en concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo, del plan plurianual de inversiones, del plan financiero y del plan operativo anual de inversiones
- Evaluar y conceptuar los indicadores financieros más representativos que midan la gestión financiera de la entidad.
- Ejecución de los recursos de cuentas por pagar.
- Constitución de vigencias futuras.
- Informe sobre deuda pública.

2.2 Alcance

En el presente ejercicio auditor se evaluó la gestión fiscal del **MUNICIPIO DE MANATÍ**, mediante el desarrollo del objetivo general con la valoración de:

- Evaluación del macroproceso financiero y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido hasta la opinión a los estados financieros.
- Evaluación al macroproceso presupuestal y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido hasta la opinión al presupuesto y el concepto de la gestión a la inversión y del gasto
- Evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno al 31 de diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.
- Revisión de la cuenta anual consolidada en la vigencia 2022, iniciando con la evaluación de la oportunidad hasta el pronunciamiento de la suficiencia y calidad de la información rendida.

2.3 Limitaciones al Ejercicio Auditor.

Se deja constancia de que no se presentaron limitaciones en el trabajo de auditoría. Se realizaron actas y solicitudes para obtener la información requerida, la cual fluyó de forma correcta.

2.4 Sujeto de Control y Responsabilidad

El MUNICIPIO DE MANATÍ es responsable de preparar y presentar los estados financieros y las ejecuciones presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, así como de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Departamental del Atlántico se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

El MUNICIPIO DE MANATÍ es responsable de los Estados Financieros de conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de incorrecciones significativas, ya sea debido a fraude o error.

2.5 Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control

Regulación Contable

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Instructivo 002 de 2019 de la CGN, instrucciones relacionadas con el cambio de período contable 2019-2020.
- Lineamiento para el cálculo de la provisión contable de los procesos, judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad, del 22 de diciembre de 2016, expedida por el DNP.
- Resolución 211 de 2021 "modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno

Regulación Presupuestal

- Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del MUNICIPIO DE MANATÍ.
- Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversiones del MUNICIPIO DE MANATÍ.
- Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación Pública y sus Decretos Reglamentarios.
- Ley 594 de 2000 por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Guía de Auditoría Territorial GAT, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI.
- Decreto 403 de 2020 por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.

2.6 Responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico.

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial en el marco de las Normas Internacionales – ISSAI, GAT Versión 3.0 de octubre de 2022, adoptada mediante Resolución Reglamentaria No. 0000028 del 28 de diciembre de 2022.

La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de incorrecciones materiales, y emitir además un concepto sobre control interno fiscal.

El auditor de la Contraloría Departamental del Atlántico es responsable del dictamen basado en la auditoría de los estados financieros. En la realización de la auditoría financiera se aplicaron procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y datos reportados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor respecto a, entre otros temas, los riesgos de incorrecciones significativas de los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos, el auditor tuvo en cuenta los controles internos para la preparación de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría acordes a las circunstancias.

En lo correspondiente a esta auditoría, la Contraloría Departamental del Atlántico concluye que la evidencia obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión de auditoría.

3. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

ESTADOS FINANCIEROS

3.1 Opinión sobre los Estados Financieros Vigencia 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los estados financieros del MUNICIPIO DE MANATÍ de la vigencia 2022, que comprenden: un estado de situación financiera al final del período contable, un estado de resultados del período contable, un estado de cambios en el patrimonio del período contable y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros se presentaron de forma comparativa con los del período inmediatamente anterior.

En la evaluación de estados financieros se verifican las siguientes afirmaciones:

- Afirmaciones sobre tipos de transacciones, hechos y revelaciones durante la vigencia auditada: ocurrencia, integridad, exactitud, corte de operaciones, clasificación y presentación de las transacciones y hechos.
- Afirmaciones sobre saldos de los estados financieros y revelaciones al cierre de la vigencia auditada: existencia, derechos y obligaciones, integridad, exactitud, clasificación y presentación.

La evaluación a nivel de estados financieros y sus afirmaciones se realizó de forma integral a través de la evaluación de procesos significativos.

- Gestión de Cartera



- Gestión de Deuda Pública y Obligaciones por pagar

3.2 Fundamento de la opinión sobre los Estados Financieros vigencia 2022

Para la vigencia 2022, se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones se cuantificaron en \$1.080.825.577, es decir, estas incorrecciones son materiales y con efecto generalizado en los estados financieros.

El equipo auditor determinó que la opinión financiera se fundamenta en el análisis de las cuentas que presentaron mayor riesgo al realizar la prueba de recorrido, así:

Se observa que la entidad presenta cifras incongruentes en las revelaciones de los estados financieros del periodo auditado, las diferencias en saldos de cuentas bancarias alcanzan los \$143.622.119,00.

En el Estado de Situación Financiera, la entidad presenta un saldo por cuentas por pagar código 23 Préstamos por pagar y 2314 Financiamiento interno de largo plazo, correspondiente a un empréstito con el Instituto de Desarrollo de Antioquia IDEA, el cual viene revelándose desde vigencias anteriores lo que no permite observar el registro y cuantificar los pagos por este concepto. Esto constituye una incertidumbre contable.

CUENTAS DE ESTADOS FINANCIEROS	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Variación	Variación %
TOTAL ACTIVOS	67.248.831.389,91	78.034.710.660,72	10.785.879.270,81	16,04%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	51.718.755.742,36	55.398.549.012,72	3.679.793.270,36	7,12%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	3.902.232.956,00	3.376.205.951,00	526.027.005,00	-13,48%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	39.023.342,00		39.023.342,00	-100,00%
CUENTAS POR COBRAR	29.807.996.217,36	31.354.308.286,13	1.546.312.068,77	5,19%
OTROS ACTIVOS	17.969.503.227,00	20.668.034.775,59	2.698.531.548,59	15,02%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	15.530.075.647,55	22.636.161.648,00	7.106.086.000,45	45,76%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		601.877.419,00	601.877.419,00	0,00%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		39.023.342,00	39.023.342,00	0,00%
CUENTAS POR COBRAR		826.069.623,00	826.069.623,00	0,00%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	9.762.341.088,81	10.014.085.881,0	251.744.792,19	2,58%
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	5.767.734.558,74	6.177.974.759,00	410.240.200,26	7,11%
OTROS ACTIVOS		4.977.130.624,00	4.977.130.624,00	0,00%
TOTAL PASIVOS	52.340.889.942,46	61.328.671.766,00	8.987.781.823,54	17,17%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	52.340.889.942,46	49.296.010.275,57	3.044.879.666,89	-5,82%



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

PRÉSTAMOS POR PAGAR	\$ 937.203.458,00	\$ -	937.203.458,00	-100,00%
CUENTAS POR PAGAR	\$ 34.769.715.128,44	\$ 32.483.946.439,00	2.285.768.689,44	-6,57%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 15.935.045.769,56	\$ 16.070.980.250,11	135.934.480,55	0,85%
OTROS PASIVOS	\$ 698.925.586,46	\$ 741.083.586,46	42.158.000,00	6,03%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	-	12.032.661.490,43	12.032.661.490,43	0,00%
PRÉSTAMOS POR PAGAR		937.203.458,00	937.203.458,00	0,00%
CUENTAS POR PAGAR		3.333.033.471,17	3.333.033.471,17	0,00%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		10.094.753,60	10.094.753,60	0,00%
OTROS PASIVOS		7.752.329.807,66	7.752.329.807,66	0,00%
PATRIMONIO	14.907.941.448,50	16.706.038.898,76	1.798.097.450,26	12,06%
INGRESOS	27.165.605.922,00	31.998.986.421,00	9.655.366.720,00	35,54%
INGRESOS OPERACIONALES	27.147.163.956,00	31.969.150.177,00	4.821.986.221,00	17,76%
INGRESOS FISCALES	2.528.924.004,00	3.379.329.853,00	850.405.849,00	33,63%
TRANSFERENCIAS SUBVENCIONES Y	\$ 24.618.239.952,00	\$ 28.589.820.324,00	3.971.580.372,00	16,13%
OTROS INGRESOS	\$ 18.441.966,00	\$ 29.836.244,00	11.394.278,00	61,78%
GASTOS	25.866.563.036,00	30.185.060.566,00	4.318.497.530,00	16,70%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	25.300.584.433,00	29.821.433.986,00	4.520.849.553,00	17,87%
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	3.975.381.403,00	5.420.353.254,00	1.444.971.851,00	36,35%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	709.292.077,00	650.742.527,00	58.549.550,00	-8,25%
TRANSFERENCIAS SUBVENCIONES Y	439.778.552,00	355.700.000,00	84.078.552,00	-19,12%
GASTOS PUBLICO SOCIAL	20.176.132.401,00	23.394.638.205,00	3.218.505.804,00	15,95%
OTROS GASTOS	565.978.603,00	363.626.580,00	202.352.023,00	-35,75%
EXCEDENTE OPERACIONAL	714.622.317,00	2.147.716.191,00	1.433.093.874,00	200,54%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1.299.042.886,00	1.813.925.855,00	514.882.969,00	39,64%

3.3. Estados Contables

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los estados financieros del **MUNICIPIO DE MANATÍ** con corte a 31 de diciembre de 2022 obteniendo como resultado incorrecciones con efecto de sobrestimación cuantificadas en \$1.080.825.577 lo que determina una opinión a los Estados Financieros de la vigencia 2022, **sin salvedades** ya que estas cuantías —materialidad generalizada se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida para el total de activos, pasivos + patrimonio.



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/ OPINION
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
ESTADOS FINANCIEROS	100%	100,0%			100,0%	40,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
							Simple o sin observaciones

La Contraloría Departamental del Atlántico concluye con una opinión **SIN SALVEDADES**, ya que los estados financieros, salvo las incorrecciones detectadas y descritas en el fundamento de la opinión, fueron preparados a corte 31 de diciembre de 2022 de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

**ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
MUNICIPIO DE MANATÍ
Vigencia 2022**

Hallazgo N°1 Administrativo (A)

Condición. Los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 tienen una inadecuada clasificación y revelación ya que no se discriminaron los activos y pasivos corrientes y no corrientes. Lo anterior teniendo en cuenta que la entidad posee cuentas superiores a 360 días.

Criterio. Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, modificado mediante Resolución No. 212 de 2021, capítulo VI, numeral 1.3.2.2.

Causa. Inobservancia de las normas de presentación y revelación de los estados financieros.

Efecto. La incorrecta revelación de los estados financieros implica una afectación en la medición de los indicadores financieros de la entidad y puede conllevar a la mala toma de decisiones.

Análisis a la cuenta de activo

Activo: 2021 \$67.248.831.96 – 2022 \$78.034710.660,72

En la parte de activos se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles del **MUNICIPIO DE MANATÍ** en desarrollo de su función administrativa. Estos bienes y derechos se originan en la ley, en los negocios jurídicos y en los actos hechos que lo generan. Esta cuenta presentó a diciembre 31 de 2022, unos activos totales por valor de \$78.034.710.660,72, mientras que para la vigencia 2021, los activos totales fueron por valor de \$67.248.831.389,91, presentándose un aumento de \$10.785.879.270,81 que equivale a un 16.07%



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

ALCALDIA DE MANATÍ COMPARATIVO MOVIMIENTOS 2022 - 2021				VARIACION	
COD	NOMBRE	SALDO FINAL 2022	SALDO FINAL 2021	ABSOLUTA	REL
1	ACTIVOS	\$ 55.398.549.013,00	\$ 67.248.831.390,96	\$ -11.850.282.377,96	-21%
1.1	EFFECTIVO EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	\$ 3.376.205.951,34	\$ 3.902.232.956,38	\$ 526.027.005,04	16%
1.1.05	CAJA	\$ 1.316.486,05	\$ 1.358.486,30	\$ 42.000,25	3%
1.1.10	DEPOSITO EN INSTITUCIONES	\$ 3.374.889.465,29	\$ 3.900.874.470,08	\$ 525.985.004,79	16%
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$ 39.023.342,67	\$ 39.023.342,67	\$ -	0%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$ 31.354.308.286,13	\$ 29.807.996.217,36	\$ 1.546.312.068,77	-5%
1.3.05	IMPUESTO RETENCION EN LA FUENTE	\$ 27.372.038.631,00	\$ 26.331.068.962,00	\$ 1.040.969.669,00	-4%
1.3.37	TRANSFERENCIA POR COBRAR	\$ 3.081.597.112,13	\$ 2.578.024.216,36	\$ 503.572.895,77	-16%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 900.672.543,00	\$ 898.903.039,00	\$ 1.769.504,00	0%
1.6	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	\$ 10.014.085.881,81	\$ 9.762.341.088,00	\$ 251.744.793,81	-3%
1.6.05	TERRENOS	\$ 567.447.860,00	\$ 47.810.987,00	\$ 519.636.873,00	-92%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 4.964.763.255,81	\$ 4.964.763.255,81	\$ -	0%
1.6.20	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MO.	\$ 23.177.267,00	\$ 23.177.267,00	\$ -	0%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 22.402.000,00	\$ 22.402.000,00	\$ -	0%
1.6.40	EDIFICACIONES	\$ 2.622.765.695,00	\$ 2.622.765.695,00	\$ -	0%
1.6.45	PLANTA DUCTOS Y TUNELES	\$ 1.938.880.945,00	\$ 1.938.880.945,00	\$ -	0%
1.6.50	REDES, LINEAS Y CABLES	\$ 46.426.064,00	\$ 46.426.064,00	\$ -	0%
1.6.65	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 14.558.111,00	\$ 14.558.111,00	\$ -	0%
1.6.65	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICI	\$ 186.371.931,00	\$ 154.110.741,00	\$ 32.261.190,00	-17%
1.6.70	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTADORES	\$ 178.984.908,00	\$ 169.998.408,00	\$ 8.986.500,00	-5%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCION	\$ 246.277.780,00	\$ 246.277.780,00	\$ -	0%
1.6.85	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIED	\$ 797.969.935,00	\$ 488.830.935,00	\$ 309.139.000,00	-39%
1.7	BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS	\$ 6.177.974.759,91	\$ 5.767.734.558,74	\$ 410.240.201,17	-7%
1.7.05	BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION	\$ 3.210.025.623,17	\$ 3.106.496.141,00	\$ 103.529.482,17	-3%
1.7.06	BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION	\$ 598.313.476,00	\$ -	\$ 598.313.476,00	100%
1.7.10	BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO	\$ 3.008.172.996,74	\$ 3.008.172.996,74	\$ -	0%
1.7.15	BIENES HISTORICO Y CULTURALES	\$ 1.600.005,00	\$ 1.600.005,00	\$ -	0%
1.7.85	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENE	\$ 639.777.350,00	\$ 348.334.350,00	\$ 291.443.000,00	-46%
1.7.86	DEPRECIACION ACUMULADA DE RESTA	\$ 359.991,00	\$ 199.995,00	\$ 159.996,00	-44%
1.9	OTROS ACTIVO	\$ 20.668.034.775,59	\$ 17.969.503.227,00	\$ 2.698.531.548,59	-13%
1.9.02	PLAN DE ACTIVO PARA BENEFICIOS	\$ 14.430.056.550,46	\$ 14.430.056.550,46	\$ -	0%
1.9.04	PLAN DE ACTIVO PARA BENEFICIOS	\$ 125.253.982,00	\$ 99.399.007,00	\$ 25.854.975,00	-21%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 5.124.234.877,77	\$ 2.632.780.874,00	\$ 2.491.454.003,77	-49%
1.9.07	ANTICIPOS RETENCIONES Y SALDOS RECURSOS ENTREGADOS	\$ 1.778.969,57	\$ 1.778.969,57	\$ -	0%
1.9.08	ADMINISTRACION EN	\$ 207.726.652,49	\$ 26.504.082,67	\$ 181.222.569,82	-87%

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

1.9.09	DEPOSITO ENTREGADOS EN GARANTIAS	\$ 778.983.743,30	\$ 778.983.743,30	\$ -	0%
--------	----------------------------------	-------------------	-------------------	------	----

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO, 2021 \$3.902.232.956.38 - \$3.376.205.951.34

Esta cuenta presentó a diciembre 31 de 2022 un valor de \$3.376.205.951.34, mientras que para la vigencia 2021 su valor fue de \$3.902.232.956.38, es decir que hubo una disminución de \$-526.027.005.04, que representa un -13.48%.

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANATÍ - COMPARATIVOS 2022 - 2021				VARIACION	
COD	NOMBRE	SALDO FINAL 2022	SALDO FINAL 2021	ABSOLUTA	REL
1,1	EFFECTIVO EQUIVALENTE	\$ 3.376.205.951,34	\$ 3.902.232.956,38	\$ -526.027.005,04	-13,48%
1,1,05	CAJA	\$ 1.337.486,05	\$ 1.358.486,30	-\$ 21.000,25	-2%
1,1,05,1	CAJA PRINCIPAL	\$ 1.337.486,05	\$ 1.337.486,05	\$ 0,00	0%
1,1,10	DEPOSITO EN INSTITUCION	\$ 3.976.751.401,47	\$ 3.900.874.470,08	\$ 75.876.931,39	2%
1,1,10,05	CUENTAS CORRIENTE	\$ 1.592.622.135,95	\$ 1.059.119.118,99	\$ 533.503.016,96	33%
1,1,10,06	CUENTAS AHORRO	\$ 2.384.129.165,00	\$ 2.841.755.351,09	-\$ 457.626.186,09	-19%
1,2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADO	\$ 39.023.342,67	\$ 39.023.342,67	\$ 0,00	0%

El efectivo es un elemento del balance y forma parte del activo circulante, y su función es hacer posible las obligaciones a corto plazo para hacer frente a los planes de gastos e inversión social de la entidad.

El saldo de las cuentas de ahorros, corrientes y equivalentes al efectivo para la vigencia 2022, tuvo una disminución de \$-526.027.005.04, es decir, decreció el equivalente a un 13,48% con respecto a la vigencia anterior. Cabe resaltar que las cuentas y depósitos financieros no se encuentran conciliados en su totalidad; se procedió a cruzar la información relativa a los saldos presentados en la relación de cuentas bancarias obtenida en el proceso auditor la cual arrojó un saldo de \$3.232.583.832,02 con el saldo del Estado de Situación Financiera de \$3.376.205.951,00, presentándose una diferencia sobreestimada de \$143.622.119, lo que representa un 4,25% (Cifra no razonable)

Hallazgo N°2 Administrativo (A)

Condición: Se observa que la entidad auditada presenta cifras incongruentes en las revelaciones de los estados financieros del periodo auditado, las diferencias en saldos de cuentas bancarias alcanzan los \$143.622.119,00.

Criterio: Constitución Política artículo 209; Resolución 533 de 2015; Resolución 358 de 2008 de la C.G.N numerales 3.4 y 3.7;

Causa: Deficiencias en el control interno contable en la conciliación de saldos. Inobservancia de las normas que regulan la función administrativa.

Efecto: Información no razonable en los estados de situación financiera, que no cumple con el propósito de ser útil para la toma de decisiones.

CUENTAS POR COBRAR, 2021 \$29.807.996.217,36 – 2022 \$32.180.377.910,09

En la vigencia 2022, las cuentas por cobrar están constituidas por los impuestos de retención en la fuente y anticipo de impuestos, prestaciones de servicios, transferencias por cobrar y otras transferencias por cobrar.

Si comparamos las rentas por cobrar de las vigencias 2021 y 2022, vemos que se presenta un aumento de \$2.372.381.692,73 que representa un 7% con respecto a 2021, en el cual las transferencias por cobrar (código 1.3.37) participó con una variación absoluta de \$1.329.642.519,73 equivalente al 51%. Esto corresponde a transferencias nacionales que al cierre de la vigencia no había recibido la entidad.

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANATÍ - COMPARATIVOS 2022 - 2021				VARIACION	
COD	NOMBRE	SALDO FINAL 2022	SALDO FINAL 2021	ABSOLUTA	REL
1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$32.180.377.910,09	\$29.807.996.217,36	\$ 2.372.381.692,73	7%
1.3.05	IMPUESTO EN LA RETENCION EN LA FUENTE	\$27.372.038.631,00	\$26.331.068.962,00	\$ 1.040.969.669,00	4%
1.3.05.07	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$27.368.889.897,00	\$26.327.920.228,00	\$ 1.040.969.669,00	4%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	\$3.907.666.736,09	\$2.578.024.216,36	\$ 1.329.642.519,73	51%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$900.672.543,00	\$898.903.039,00	\$ 1.769.504,00	0%

Propiedad Planta y Equipo- 2021 \$9.762.341.088,81 - \$10.014.085.881,81

Comprenden todos los bienes muebles, empleados para los propósitos administrativos y misionales. También se incluyen aquellos activos de propiedad de terceros que cumplan con la definición de activo.

Para la vigencia 2022 la propiedad planta y equipo aumentó en \$251.744.793 representando un 3%, siendo la cuenta 1.6.05 Terrenos, la que representa mayor aumento en la vigencia 2022.

COD				VARIACION	
COD	NOMBRE	SALDO FINAL 2022	SALDO FINAL 2021	ABSOLUTA	REL
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$10.014.085.881,81	\$9.762.341.088,81	\$ 251.744.793,00	3%
1.6.05	TERRENOS	\$567.447.860,00	\$47.810.987,00	\$ 519.636.873,00	1087%
1.6.20	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	\$23.177.267,00	\$23.177.267,00	\$ 0,00	0%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$22.402.000,00	\$22.402.000,00	\$ 0,00	0%
1.6.40	EDIFICACIONES	\$2.622.765.695,00	\$2.622.765.695,00	\$ 0,00	0%
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$1.938.880.945,00	\$1.938.880.945,00	\$ 0,00	0%
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$46.426.064,00	\$46.426.064,00	\$ 0,00	0%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$14.558.111,00	\$14.558.111,00	\$ 0,00	0%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$186.371.931,00	\$154.110.741,00	\$ 32.261.190,00	21%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$178.984.908,00	\$169.998.408,00	\$ 8.986.500,00	5%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$246.277.780,00	\$246.277.780,00	\$ 0,00	0%

Análisis cuenta del Pasivo

Pasivos: 2021 \$ 52.340.889.942,46 - 2022 \$ 49.296.010.275,57

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

El saldo de pasivo de la vigencia 2021 es de \$52.340.889.942.46 y para la vigencia 2022 es de \$49.296.010.275.57, presentando una disminución de \$-3.044.879.666.89 con un porcentaje del -6% respecto a la vigencia anterior.

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANATÍ - COMPARATIVOS 2022 - 2021				VARIACION	
COD	NOMBRE	SALDO FINAL 2022	SALDO FINAL 2021	ABSOLUTA	REL
2	PASIVOS	\$ 49.296.010.275,57	\$ 52.340.889.942,46	-\$ 3.044.879.666,89	-6%
2,3	PRESTAMOS POR PAGAR	\$ 937.203.458,00	\$ 937.203.458,08	- 0,08	0%
2,4	CUENTAS POR PAGAR	\$ 32.483.946.439,00	\$ 34.769.715.128,44	-\$ 2.285.768.689,44	-7%
2,5	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	\$ 16.070.980.250,11	\$ 15.935.045.769,56	\$ 135.934.480,55	1%
2,9	OTROS PASIVO	\$ 741.083.586,46	\$ 698.925.586,46	\$ 42.158.000,00	6%

Análisis a la Cuenta de Patrimonio

Patrimonio: 2021 \$14.907.941.448.50 – 2022 \$16.706.038.898.76

El valor del patrimonio del MUNICIPIO DE MANATÍ para la vigencia 2021 fue de \$14.907.941.448.50 y para la vigencia 2022 de \$16.706.038.898.76, se presentó un aumento de \$1.798.097.450.26 que corresponde al 12.06%. Esta información fue tomada de los estados financieros rendidos al grupo auditor.

Análisis a la cuenta de Ingresos

Ingresos: 2021 \$27.165.605.922.00 – 2022 \$31.998.986.421.00

Para la vigencia fiscal 2022, el Estado de Resultados del MUNICIPIO DE MANATÍ presentó el siguiente comportamiento:

En la vigencia 2021 se observan ingresos totales por \$27.165.605.922.00, mientras que para 2022 estos fueron de \$31.998.986.421.00, presentando un aumento de \$9.655.366.720.00 que corresponde al 35.54% con respecto a la vigencia anterior.

Análisis de las cuentas de gastos

Gastos: 2021 \$25.866.563.036.00 – 2022 \$30.185.060.566.00

Para la vigencia 2021 se observaron gastos totales por \$25.866.563.036.00, mientras que para 2022 éstos fueron de \$30.185.060.566.00 presentando un aumento de \$4.318.497.530.00 que equivale al 16.70% con respecto a la vigencia anterior.

Indicadores Financieros

Razón corriente (Activo Corriente / Pasivo Corriente): Este indicador mide la capacidad de la Alcaldía Municipal de Manatí para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. En la vigencia 2022 esta razón es de 1.12%.

Capital de trabajo (Activo corriente – pasivo corriente): Con este indicador se busca medir los recursos requeridos para cancelar las obligaciones corrientes. La ALCALDIA MUNICIPAL DE MANATÍ cuenta con un capital de trabajo de \$6.102.538.737.15 para el 2022.

Nivel de endeudamiento (Pasivo total /Activo Total): La Alcaldía Municipal de Manatí cuenta con un nivel de endeudamiento sobre los recursos para ser aprovechados de 78.59 para el 2022.

Apalancamiento (Pasivo total / Patrimonio): Mide qué tanto se apalanca el patrimonio con los pasivos. La Alcaldía Municipal de Manatí cuenta con un apalancamiento de 3.67%

3.4 Situación de Tesorería

La situación de tesorería permite observar los requerimientos inmediatos de recursos con base en las exigibilidades que deberán ser cubiertas en la vigencia que se inicia. El disponible hace referencia a los recursos que la entidad puede disponer de manera inmediata para cumplir las obligaciones contraídas a corto plazo. Las exigibilidades comprenden las obligaciones que se encuentran en trámite en la tesorería al finalizar la vigencia para su inmediata cancelación.

La Alcaldía Municipal de Manatí presentó una situación de tesorería con una UTILIDAD de \$2.673528.492 lo que indica que cuenta con disponibilidad a 31 de diciembre de 2022 de recursos para atender sus obligaciones inmediatas o de corto plazo.

3.5 Estado de situación Fiscal

La situación fiscal tiene como objetivo establecer con qué recursos adicionales se cuenta para cubrir los requerimientos totales durante el año fiscal que inicia, los compromisos adquiridos en vigencias anteriores y los que se generen en la vigencia.

ALCALDIA DE MANATÍ	
SITUACION DE FISCAL A31 DICIEMBRE	
VIGENCIA	2022
CONCEPTO	CUANTIA

ACTIVO CORRIENTE	\$ 55.398.549.013,06
CUENTA POR COBRAR	\$ 31.354.308.286,13
INVENTARIO	\$ -
OTROS ACTIVO	\$ 4.977.130.624,17
PASIVO CORRIENTE	\$ 49.296.010.275,57
CUENTA POR PAGAR	\$ 32.483.946.439,00
BENEFICIOS DE LOS EMPLEADO	\$ 16.070.980.250,74
SITUACION DE FISCAL A31 DICIEMBRE	\$ (6.102.538.738.06)

El MUNICIPIO DE MANATÍ, presentó una situación fiscal con déficit de \$6.102.538.738.06 lo que indica que la entidad no disponía a 31 de diciembre de 2022 de recursos para atender sus obligaciones.

Es importante anotar que la medición de este indicador se ve seriamente comprometida, puesto que la entidad —tal como se detalla en la Observación No 01 del presente informe— no revela ni clasifica los activos y pasivos en corrientes y no corriente en sus estados financieros.

4. MACROPROCESO PRESUPUESTAL

Evaluación Gestión Presupuestal de Ingresos y Gastos

4.1. Análisis del Presupuesto de 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro del **MUNICIPIO DE MANATÍ** para la vigencia 2022 de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810) que comprenden:

- Estados y estructura del presupuesto según el decreto de liquidación anual del presupuesto para la vigencia 2022.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante las vigencias objeto de Análisis, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto del 2022, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.

- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.

4.2. Fundamento de la Opinión sobre el Presupuesto de la vigencia 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con la GAT 2022 la cual está basada en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810), revisando el presupuesto de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2022 del **MUNICIPIO DE MANATÍ**, y por tanto expresa su opinión con base en la auditoría practicada.

Fundamento de la opinión vigencia 2022.

El Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del **MUNICIPIO DE MANATÍ** para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022 fue adoptado mediante Acuerdo No. 013 de 30 de noviembre de 2021 por la suma de \$28.135.761.519.

En el Presupuesto de Gastos de 2022, se observa que el saldo de las Cuentas por Pagar generadas por el rezago de la ejecución del presupuesto (obligaciones – pagos) presenta una diferencia cuantificada en \$1.097.964.996,57 en relación con el acto administrativo de constitución de las cuentas por pagar del presupuesto de gastos, Se observa que los saldos reconocidos como cuentas por pagar según Decreto No. 015 del 19 de enero 2023 son inferiores, lo que implica que probablemente no se estén incluyendo obligaciones sin el debido reconocimiento presupuestal en la vigencia.

Opinión sobre el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2022 y como resultado de estas evaluaciones, se puede concluir que la vigencia 2022 presenta una opinión al presupuesto **SIN SALVEDADES**, ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,0%		15,0%	16,65%	OPINION PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100,0%		15,0%		Limpia o sin salvedades

La Contraloría Departamental del Atlántico, de acuerdo con los resultados de la auditoría y los efectos de las cuestiones descritas en la sección de fundamento de la

opinión, determina emitir una opinión **SIN SALVEDADES** del presupuesto de la vigencia 2022.

4.3 Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos

ESTRUCTURA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO

Gestión Presupuestal

El presupuesto de la Alcaldía Municipal de MANATÍ en la vigencia fiscal 2022 se fija mediante Acuerdo No. 013 del 30 de noviembre de 2021 en la suma de \$28.135.761.519 y se liquida mediante Decreto No. 181 del 20 de diciembre de 2021 por el mismo valor.

Al presupuesto inicial de la vigencia 2022 por valor de \$28.135.761.519 se le realizaron adiciones por \$6.965.503.310,89 y reducciones por \$1.918.948.960,00, para un presupuesto definitivo de \$33.182.315.869,89.

Concepto	2022
Presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos	28.135.761.519,00
(+) Adiciones	6.965.503.310,89
(-) Reducciones	1.918.948.960,00
(=) Presupuesto Definitivo	33.182.315.869,89

4.3 Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos 2022 Análisis de Ingresos 2022

DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS	POR RECAUDAR	% EJECUTADO	% X EJECUTAR	% DE PARTICIPACION
INGRESOS CORRIENTES	28.135.761.519	29.328.834.866,23	27.992.358.271,28	1.336.476.594,95	95,44	4,56	88,39
RECURSOS DE CAPITAL	0	3.853.481.003,66	1.940.330.506,52	1.913.150.497,14	50,35	49,65	11,61
TOTAL	28.135.761.519	33.182.315.869,89	29.932.688.777,80	3.249.627.092,09	90,21	9,79	100,00

En la vigencia objeto de estudio, se observa un presupuesto definitivo de ingresos por la suma de \$33.182.315.869,89, recaudando la suma de \$29.932.688.777,80 equivalente al 90,21% de lo presupuestado; dejando de recaudar la suma de \$3.249.627.092,09 que equivale al 9,79%. Por ingresos corrientes se evidencia un presupuesto definitivo por la suma de \$29.328.834.866,23 recaudando de éstos la suma de \$27.992.358.271,28 que representa el 95,44% y con un nivel de participación en el presupuesto del 88,39%. En los recursos de capital se evidencia un presupuesto definitivo de \$3.853.481.003,66 de los cuales se recaudó la suma de \$1.940.330.506,52 equivalente al 50,35% dejando de recaudar un valor de

\$1.913.150.497,14 equivalente al 49,65% y con un nivel de participación en el presupuesto de 11.61%.

Gestión de los Recaudos más Representativos

DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS	POR RECAUDAR	% EJECUTADO	% X EJECUTAR
Ingresos tributarios	\$ 2.096.433.500,00	\$ 2.870.995.400,00	\$ 1.918.140.661,86	\$ 952.854.738,14	66,81	33,19
Impuesto Directos	\$ 224.354.500,00	\$ 709.469.500,00	\$ 581.803.228,00	\$ 127.666.272,00	82,01	17,99
Predial Unificado	\$ 195.090.000,00	\$ 647.052.000,00	\$ 507.106.510,00	\$ 139.945.490,00	78,37	21,63
Impuestos Indirectos	\$ 1.872.079.000,00	\$ 2.161.525.900,00	\$ 1.336.337.433,86	\$ 825.188.466,14	61,82	38,18
Sobretasa a la gasolina	\$ 167.700.000,00	\$ 204.490.000,00	\$ 207.323.000,00	(\$ 2.833.000,00)	101,39	
Impuesto de industria y comercio	\$ 377.000.000,00	\$ 377.000.000,00	\$ 341.343.281,98	\$ 35.656.718,02	90,54	9,46
Estampillas	\$ 650.000.000,00	\$ 886.125.500,00	\$ 613.050.576,00	\$ 273.074.924,00	69,18	30,82

Los impuestos de industria y comercio y el impuesto predial son los impuestos más representativos en las entidades territoriales, a estos le unimos el Impuesto de la sobretasa a la gasolina y las estampillas. Los ingresos tributarios se dividen en impuestos directos e impuestos indirectos, los primeros cuentan con un presupuesto definitivo de \$709.469.500,00, recaudando la suma de \$581.803.228,00 equivalente al 82,01%; de estos ingresos podemos enumerar el Impuesto Predial Unificado con un presupuesto definitivo de \$647.052.000,00, recaudando la suma de \$507.106.510,00 equivalente al 78,37%, dejando de recaudar la suma de \$139.945.490,00 equivalente al 21,63%. De los Impuestos Indirectos tenemos un presupuesto definitivo de \$2.161.525.900,00 recaudando la suma de \$1.336.337.433,86 equivalente al 61,82% dejando de recaudar el 38,18%; dentro de estos enumeramos la sobretasa a la gasolina con un presupuesto definitivo de \$ 204.490.000,00 recaudando un valor de \$ 207.323.000,00 equivalente al 101,39%. El Impuesto de Industria y Comercio con un presupuesto definitivo de \$377.000.000,00, recaudando la suma de \$341.343.281,98 equivalente al 90,54%, dejando de recaudar la suma de \$35.656.718,02, es decir, el 9,46% de lo presupuestado. Estampillas con un presupuesto definitivo de \$886.125.500,00, recaudando la suma de \$613.050.576, equivalente al 69,18%, dejando de recaudar la suma de \$273.074.924,00 equivalente al 30,82%.



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANATÍ				
ADICIONES AL PRESUPUESTO 2022				
Acto Administrativo y Fecha	Adición	Reducción	crédito	contra crédito
Decreto 002 de enero 4 de 2022	2.000.000.000			
Decreto 003 de enero 4 de 2022	1.250.000.000			
Decreto 020 de febrero 9 de 2022	2.066.935.190,27			
Decreto 027 de marzo 15 de 2022		793.948.460		
Decreto 067 de mayo 02 de 2022			310.146.569	310.146.569
Decreto 116 de julio 11 de 2022	1.300.640.881,66		616.772.574,67	616.772.574,67
Decreto 170 de septiembre 09 de 2022	510.064.539			
Decreto 201 de octubre 05 de 2022			69.504.114	69.504.114
Decreto 212 de octubre 27 de 2022		1.125.000.500		
Decreto 220 de noviembre 8 de 2022	1.904.797.890,23		429.254.137	429.254.137
VALOR SEGÚN DECRETOS	6.481.797.620	1.125.000.500	1425677395	1425677395
VALOR SEGÚN EJECUCION	6.965.503.310,89	1.918.948.960,00	1425677395	1425677395
DIFERENCIA	483.705.691,39	793.948.460,00	0,00	0,00

Se evidencia que la sumatoria de los valores de los decretos de adición, créditos y contracreditos entregados a la comisión auditora no concuerda con los valores de la ejecución presupuestal.

Hallazgo N°3 Administrativo (A)

Condición: Las sumatorias de los valores de los decretos de las adiciones, créditos y contracreditos reportados por la entidad no concuerdan con los valores de la ejecución presupuestal.

Criterio: Decreto 111 de 1996, artículo 79 y 80.

Causa: Inexistencia de controles y monitoreo a las ejecuciones presupuestales.

Efecto: Riesgos en la ejecución del presupuesto por inconsistencias en registros.

Reservas Presupuestales y Cuentas Por Pagar

Se constituyen mediante Decreto N°015 de enero 19 de 2023, fijando las cuentas por pagar de la vigencia 2022 en un valor de \$1.097.964.996,57 y las reservas de apropiación en un valor de \$1.891.567.970.

Análisis de Gastos 2022

NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS RP	POR COMPROMETER	% COMPROMETIDO	% POR COMPROMETER
TOTAL GASTOS	28.135.761.519	33.182.315.869,89	31.334.819.934,97	1.847.495.934,92	94,43	5,57



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

FUNCIONAMIENTO	2.374.983.500	2.628.727.112,00	2.474.793.218	153.933.894,00	94,14	5,86
S. DEUDA PÚBLICA	300.000.000	0	0	0,00	0,00	
INVERSIÓN	25.460.778.019	30.553.588.757,89	28.860.026.716,97	1.693.562.040,92	94,46	5,54

El presupuesto total de gastos de funcionamiento, deuda pública e inversiones de la Alcaldía Municipal de Manatí para la vigencia 2022 se estableció en la suma de \$33.182.315.869,89 de los cuales se comprometieron \$31.334.819.934,97 representando un porcentaje del 94,43% sobre el presupuesto definitivo, dejando de comprometer el 5,57%. En gastos de funcionamiento se comprometieron \$2.474.793.218 equivalente al 94,14%; el servicio de la deuda pública cuenta con una apropiación inicial de \$300.000.000, los cuales se contracreditaron, dejando una apropiación definitiva de cero (\$0,00) pesos y los gastos de Inversión con una apropiación definitiva de \$30.553.588.757,89 de los cuales se comprometió un valor de \$28.860.026.716,97 el 94,46% de lo presupuestado.

NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	OBLIGACIONES	PAGOS	POR PAGAR	% DE LOS PAGOS	% POR PAGAR
TOTAL GASTOS	29.426.984.806	28.135.526.013	1.291.458.793	95,61	4,39
FUNCIONAMIENTO	2.474.793.217	2.399.189.336	75.603.881	96,95	3,05
DEUDA PÚBLICA	0	0	0		
INVERSIÓN	26.952.191.589	25.736.336.676,80	1.215.854.912,20	95,49	4,51

Del total de las gastos de la entidad comprometidos por un valor de \$31.334.819.934,97 se realizaron obligaciones por un valor de \$29.426.984.806 equivalente al 95,61% y se pagó un valor de \$28.135.526.013 equivalente al 95,61% de las obligaciones, dejando pendiente por pagar la suma de \$1.291.458.793, es decir, el 4,39%. En gastos de funcionamiento se canceló la suma de \$2.399.189.336 equivalente al 96,95% de las obligaciones; en inversión se canceló la suma de \$25.736.336.676,80 del total de obligaciones por \$26.952.191.589 equivalente al 95,49%, dejando pendiente por pagar la suma de \$1.215.854.912,20 equivalente al 4,51%.

Análisis entre las Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y la de Gastos

Para analizar el comportamiento que tuvo la Alcaldía Municipal de Manatí en comprometer su presupuesto conforme a como se fueron recaudando sus ingresos, se presenta el siguiente comparativo:

Vigencia	Ingresos Recaudados	Total Compromisos	Diferencia
2022	29.932.688.777,80	31.334.819.934,97	-1.402.131.157,17

Con la anterior información la entidad presenta el siguiente indicador:

Estado de tesorería = Ingresos Recaudados – Total Compromisos
 Estado de Tesorería = Ingresos Totales Recaudados - Gastos Totales
 Comprometidos

Estado de Tesorería = \$ 29.932.688.777,80- 31.334.819.934,97

Déficit Presupuestal = \$ -1.402.131.157,17

. Recursos del orden cultural

DESCRIPCIÓN	FUENTE	APROPIADO	COMPROMI SO	OBLIGADO	PAGADO
CULTURA	Total-	453.818.051	419.891.000	419.891.000	407.241.000
PROMOCIÓN ACCESO EFECTIVO PROCESOS CULTURALES ARTÍSTICOS (3301)	Y A Y Subtotal	408.268.051	407.341.000	407.341.000	394.691.000
ARTE CULTURA	Y 1 - 1.2.1.0.00 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN DIFERENTES A LA PARTICIPACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACIÓN	13.608.841	13.608.841	13.608.841	13.608.841
ARTE Y CULTURA	15 - 1.2.3.1.19.2 ESTAMPILLA PRO CULTURA	176.450.000	175.800.000	175.800.000	163.450.000
ARTE Y CULTURA	60 - ESTAMPILLA PRO CULTURA ANTERIOR	1.650.809	1.373.758	1.373.758	1.373.758
ARTE Y CULTURA	360 - 1.2.4.3.04 SGP PROPOSITO GENERAL 42 POR CIENTO RECURSOS LIBRE DESTINACION SGP PROPOSITO GENERAL MPIOIS DE CATEGORIA 4 5 Y 6 SGP ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	106.000.000	106.000.000	106.000.000	105.700.000
ARTE Y CULTURA	390 - SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION CULTURA SALDOS NO EJECUTADOS NI INCORPORADOS VIGENCIAS ANTERIORES Y REINTEGROS	3.499.331	3.499.331	3.499.331	3.499.331
ARTE Y CULTURA	400 - 1.2.4.3.02 SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION CULTURA SGP ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	62.059.070	62.059.070	62.059.070	62.059.070



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

ARTE Y CULTURA	420 - 1.2.4.3.03 SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION LIBRE INVERSIÓN SGP ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
ARTE Y CULTURA	633 - R.B. SGP - PROPOSITO GENERAL - LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	35.000.000	35.000.000	35.000.000	35.000.000
GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO (3302)	Subtotal	45.550.000	12.550.000	12.550.000	12.550.000
ARTE Y CULTURA	15 - 1.2.3.1.19.2 ESTAMPILLA PRO CULTURA	43.550.000	10.550.000	10.550.000	10.550.000
ARTE Y CULTURA	360 - 1.2.4.3.04 SGP PROPOSITO GENERAL 42 POR CIENTO RECURSOS LIBRE DESTINACION SGP PROPOSITO GENERAL MPIO DE CATEGORIA 4 5 Y 6 SGP ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000

Los recursos presupuestados y ejecutados en el sector cultura durante la vigencia fiscal 2022 fueron los siguientes:

FUENTE	ASIG. POR PROYECTO	COMPROMISO S	ORDENADO	PAGADO
ESTAMPILLA PROCULTURA	\$221.650.000	\$187.723.758	\$187.723.758	\$175.373.758
RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACIÓN	\$13.608.841	\$13.608.841	\$13.608.841	\$13.608.841
SGP LIBRE DESTINACIÓN	\$143.000.000	\$143.000.000	\$143.000.000	\$142.700.000
SGP CULTURA	\$65.558.401	\$65.558.401	\$65.558.401	\$65.558.401
SGP LIBRE INVERSION	\$10.000.000	\$10.000.000	\$10.000.000	\$10.000.000
TOTAL FUENTES	\$453.817.242	\$418.891.000	\$418.891.000	\$407.241.000

El municipio de Manatí recibió recursos por concepto de Estampilla Procultura en la vigencia 2022; asignó por proyectos la suma \$221.650.000, comprometiendo de esta suma un valor de \$187.723.758, ordenando el mismo valor y cancelando la suma de \$175.373.758.

Los recursos propios de libre destinación "Cultura" asignó por proyectos la suma de \$13.608.841, comprometiendo, ordenando y pagando la suma asignada.

Por SGP libre destinación se asignó por proyectos la suma de \$143.000.000, comprometiendo y ordenando el valor asignado y cancelando la suma de \$142.700.000.

SGP CULTURA asignó por proyectos la suma de \$65.558.401, comprometiendo, ordenando y pagando la suma asignada.

SGP LIBRE INVERSIÓN CULTURA asignó por proyectos la suma de \$10.000.000, comprometiendo, ordenando y pagando la suma asignada.

Deuda Pública

El municipio de Manatí en la vigencia 2022, no realizó pago alguno por concepto de servicio a la deuda de acuerdo con la certificación expedida por el secretario de hacienda el día 08 de junio de 2023.

No atendió los compromisos adquiridos por concepto del servicio de la deuda que posee con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia "IDEA" respaldada con recursos del SGP, los valores de capital adeudados se incrementan por los intereses de mora dejados de cancelar y los cuales se acumulan día a día, ocasionando una pérdida de recursos, los cuales son necesarios para el buen funcionamiento de la entidad y para las inversiones que requiere la comunidad del municipio de Manatí.

5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO 2022

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que el control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada, en este caso de la vigencia 2022.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría Departamental del Atlántico, emite concepto sobre la gestión de la inversión (gestión de planes, programas y proyectos) y del gasto (gestión contractual), de acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT 2022, en el marco de las normas internacionales ISSAI.

5.1. Concepto Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto

GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	100,0%	100,0%	30,0%	38,9%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	82,0%	80,6%	32,5%		Previsible

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la auditoría realizada, para la vigencia 2022 sobre la gestión de inversión y del gasto emite un concepto Favorable, producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan estratégico.

5.2. Fundamento concepto sobre la Gestión de Inversión y del Gasto.

Se presentan los resultados de la evaluación a la contratación de 2022 y a los planes, programas, proyectos y metas seleccionados del Plan Estratégico.

5.2.1. Gestión Contractual

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	173	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	1.732.847.339
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	32	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	933.769.876
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		81,98%	EFICAZ
ECONOMÍA		80,56%	ECONOMICO
ALCALDIAL DE MANATÍ			2022

Como resultado de la auditoría, el concepto de la gestión contractual en 2022 es eficaz y económico, lo que se evidencia en la calificación de 81.98% en Eficacia y 80,56% en Economía, resultado de ponderar las variables evaluadas y según los hechos que se relacionan a continuación.

TOTAL, CONTRATACIÓN

Siguiendo el instructivo técnico, anexo del procedimiento auditor que estandariza el uso de criterios cuantitativos y cualitativos que permitan clasificar y estratificar la muestra de la contratación a evaluar, se tomó aleatoriamente una muestra representativa en números de contratos frente al universo a evaluar superior al 25% del total de la inversión de la contratación de La ALCALDIA MUNICIPAL DE MANATÍ. Dicho universo está representado en 173 contratos por valor de \$1.732.847.339, por lo que para rendir el presente informe se auditaron 32 contratos por un valor de \$933.769.876. La selección se efectuó de manera estratificada teniendo en cuenta los de mayor riesgo (cualitativo) y cuantía (cuantitativo).

Se determinó, según certificación expedida a solicitud del equipo auditor, que el MUNICIPIO DE MANATÍ contrató para la vigencia 2022 con recursos propios un valor

total de \$1.732.847.339 y se auditó efectivamente el 54% del valor de la contratación: \$933.769.876.

En la auditoría a la gestión contractual de la muestra aleatoria tomada del **MUNICIPIO DE MANATÍ**, se verificó que en términos generales:

- Los objetos contratados responden a la programación de su Plan anual de inversiones, que guarda estrecha relación con los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo del Municipio de Manatí “2020 – 2023 *Buen Gobierno, Gestión y Liderazgo*.”
- Que toda la contratación, sin excepción, contiene los estudios previos de conveniencia, justificación, estudios del sector cuando es del caso, riesgos, y que los mismos responden a las disposiciones legales y a su Manual de Contratación.
- Que los riesgos fueron debidamente asegurados.
- Que se realiza labor de control y vigilancia interna sobre la contratación a través de la asignación de supervisor. Del material auditado, encontramos que la documentación está debidamente firmada por los responsables de cada proceso, los CDP y RP corresponden adecuadamente a las fechas de contratación, en el momento precontractual y contractual;

De forma general y bajo la muestra auditada, la ALCALDIA MUNICIPAL DE MANATÍ lleva una gestión contractual CONFORME a las disposiciones legales; como lo arrojan los resultados de la evaluación de la vigencia 2022.

Sin embargo, se detectaron algunas debilidades en algunos procesos contractuales, que se elevan a HALLAZGOS, para que la auditada se pronuncie sobre las mismas:

Vigencia 2022

CONTRATACION VIGENCIA 2022 RECURSOS PROPIOS				
MODALIDAD	N° CONTRATOS	VALOR	% CANTIDAD	% VALOR
CONCURSO DE MERITOS	1	\$ 50.000.000,00	0,58	2,89
MINIMA CUANTIA	10	\$ 163.061.589,91	5,78	9,41
DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 1.501.275.952,46	92,49	86,64
	URGENCIA MANIFIESTA	\$ 7.199.796,20	0,58	0,42
	CONVENIOS DE ASOCIACION	\$ 11.310.000,00	0,58	0,65
Total Directa	162	\$ 1.519.785.748,66	93,64	87,70
TOTAL	173	\$ 1.732.847.338,57	100	100



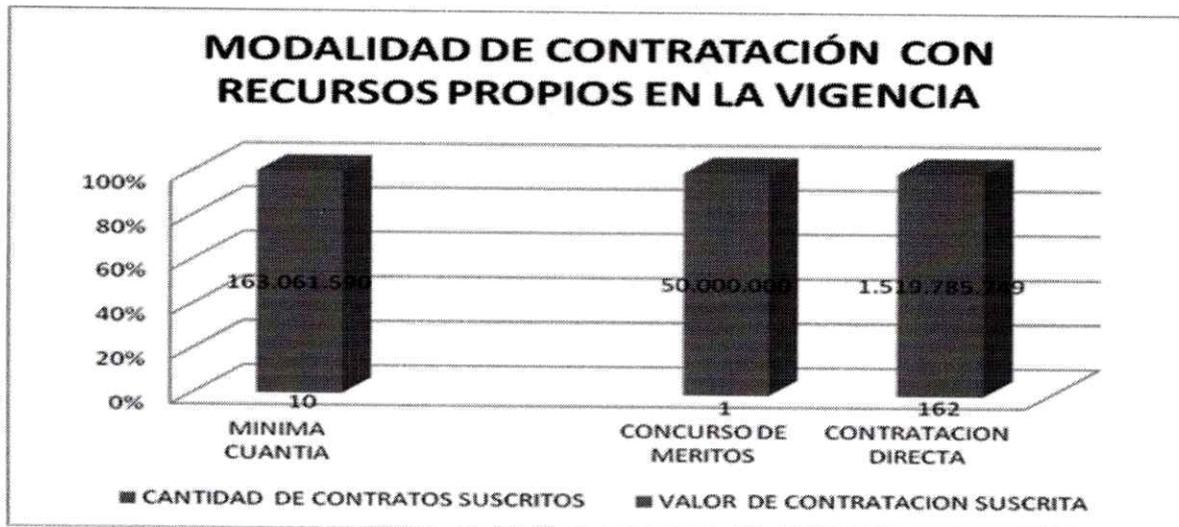
INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA



La Alcaldía Municipal de Manatí en la vigencia 2022 con recursos propios suscribió un total de ciento setenta y tres (173) contratos por un valor de \$1.732.847.338,57; por concurso de méritos uno (1) por valor de \$50.000.000, que equivale al 0,58 en cantidad y al 2,89% en valor; por mínima cuantía diez (10) por un valor de \$163.061.589,91 que equivalen al 5,78% en cantidad y al 9,41% en valor; por contratación directa suscribió ciento sesenta y dos (162) contratos por un valor de \$1.519.785.748,66 equivalente al 93,64% en cantidad y al 87,70% en valor, divididos en prestación de servicios 160 por un valor de \$1.501.275.952,46 que equivalen al 92,49% en cantidad y al 86,64% en valor, por urgencia manifiesta uno (1) por un valor de \$7.199.796,20 que equivale al 0,58 en cantidad y al 0,42 en valor y convenios de asociación uno (1) por un valor de \$11.310.000 que equivale al 0,58% en cantidad y al 0,65% en valor.

De los contratos suscritos por la Alcaldía Municipal de Manatí en la vigencia 2022, se tomó una muestra de treinta y dos (32) contratos por un valor de \$933.769.876 con el objetivo de auditarle las etapas precontractual, contractual y post contractual de acuerdo a la ley y al manual de contratación de la entidad.

MODALIDAD DE CONTRATOS	CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR DE CONTRATACION SUSCRITA
MINIMA CUANTIA	10	163.061.590
PRESTACION DE SERVICIOS		
CONCURSO DE MERITOS	1	50.000.000
CONTRATACION DIRECTA	162	1.519.785.749
TOTAL	173	1.732.847.339



CLASE DE CONTRATOS	CANTIDAD CONTRATOS SUSCRITOS	CANTIDAD CONTRATOS AUDITADOS	% CONTRATOS AUDITADOS	CUANTIA CONTRATACION SUSCRITA	CUANTIA CONTRATACION AUDITADA	% CUANTIAS AUDITADOS
Prestación de servicios	160	31	19,4%	1.501.275.952	905.990.896	60,3%
Suministros-Compraventa	1	1	100,0%	50.000.000	27.778.980	55,6%
Mantenimiento	1		0,0%	7.199.796		0,0%
Transporte	10		0,0%	163.061.590		0,0%
Arriendo	0			0	0	
Convenio Interadministrativo	1		0,0%	11.310.000	0	0,0%
Consultoría	0			0	0	
Empréstito*	0			0	0	
TOTAL	173	32	18,5%	1.732.847.339	933.769.876	54%





Se procedió a hacer la revisión a la contratación de la Alcaldía Municipal de MANATÍ – Atlántico, tomando los siguientes contratos, con base al Papel de Trabajo PT11.2-AF Gestión Contractual – Versión 2.1.1.

La evaluación al proceso de contratación corresponde al grupo de contratos a los cuales se le hizo el análisis de la gestión precontractual y ejecución, actividad realizada a partir de los expedientes físicos reportados por la entidad, en el cual se pudieron determinar hallazgos, producto del análisis realizado a 32 expedientes contractuales.

En la muestra escogida y evaluada de la vigencia 2022, se obtuvieron los siguientes resultados del análisis:

Hallazgo No. 4 Administrativo (A)

Condición: La entidad en los contratos: OPSAG-MM-268-2022, OPSP-MM-083-2022, OPSAG-MM-299-2022, OPSAG-MM-236-2022, OPSAG-MM-266-2022, OPSAG-MM-263-2022, OPSAG-MM-264-2022, OPSAG-MM-265-2022, OPSAG-MM-262-2022, no solicita a sus contratistas la realización de exámenes pre ocupacionales de aptitud laboral, ni la presentación del correspondiente certificado.

Criterio: Decreto 1072 de 2015, sección 2.2.4.2.2.

Causa: Se origina por falta de control y seguimiento en las actuaciones del área de contratación y falta de implementación de procedimientos administrativos.

Efecto: Posibles consecuencias laborales y económicas para la entidad por presentación de demandas.

Análisis

El principio de publicidad impone a las autoridades administrativas el deber de dar a conocer sus actos, contratos y decisiones, para que se divulguen y eventualmente se controlen las actuaciones, esto para asegurar su trazabilidad, cumplir el principio de



transparencia de la gestión contractual y con el fin de que no se presenten actos de corrupción en cuanto a los recursos públicos destinados en tales contratos.

El derecho de acceso a la información pública o de interés público permite a toda persona, sin necesidad de acreditar calidad, interés o condición particular, conocer la existencia de información pública, acceder a la misma y difundirla o publicarla, según su interés.

Hallazgo No. 5 Administrativo (A)

Condición: La entidad no publicó en el SECOP la parte precontractual del contrato: P-MC-MM-025-2022.

Criterio: Decreto 1510 de 2013 artículo 19, Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.7.1., Ley 1712 de 2014, artículos 3 y 10, Decreto 1510 de 2013 artículo 19.

Causa: Falta de control y seguimiento en las actuaciones del área de contratación. Incumplimiento de los deberes del funcionario responsable del proceso.

Efecto: Se imposibilita el seguimiento técnico y completo a la ejecución de los contratos de la entidad afectando los principios de publicidad y transparencia.

Hallazgo No 6 Administrativo (A)

Condición: En los contratos se evidenció que, pese a existir documentos que prueban la ejecución del contrato, debido a un desorden administrativo no se aporta al expediente contractual el certificado de inhabilidades e incompatibilidades y la constancia de idoneidad en los contratos OPSAG-MM-225-2022 y OPSAG-MM-137-2022; hoja de vida de la función pública en los contratos OPSAG-MM-303-2022, OPSP-MM-083-2022.

Criterio: Ley 190 de 1995, artículos 1,2 y 3. Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

Causa: Inobservancia de las normas contractuales en materia de requisitos exigidos a los contratistas. Debilidades en la labor de supervisión y en el control interno aplicable a la gestión contractual.

Efecto: Posible afectación de la calidad de los servicios ya que no se verifica la capacidad e idoneidad del contratista.

Hallazgo No 7 Administrativo (A)

Condición: La Alcaldía de Manatí, no publicó en el SECOP la totalidad de los documentos del proceso y algunos actos administrativos de la contratación no se publicaron dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, o sea, fueron publicados en forma extemporánea. Esta situación se presentó en los siguientes contratos: OPSP-MM-085-2022, OPSP-MP-074-2022, OPSAG-MM-048-2022, OPSAG-MM-299-2022, OPSAG-MM-322-2022.

Criterio: Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.7.1. Ley 80 de 1993, artículo 24. Ley 1712 de 2014, artículos 3 y 10.



Causa: Debilidades de control en la gestión contractual. Incumplimiento de los deberes del funcionario responsable del proceso.

Efecto: Se afecta la publicidad y transparencia del proceso y el seguimiento por parte de la ciudadanía del proceso de contratación.

5.2.2. Planes, Programas, Proyectos y Metas.

El Plan de desarrollo del Municipio de Manatí "2020 – 2023 *Buen Gobierno, Gestión y Liderazgo* está compuesto por cuatro (4) líneas estratégicas:

- Buen Gobierno, Gestión y Liderazgo para la seguridad y la participación.
- Buen Gobierno, Gestión y Liderazgo para el desarrollo Urbano y Rural Sostenible.
- Buen Gobierno, Gestión y Liderazgo para la productividad y la competitividad.
- Buen Gobierno, Gestión y Liderazgo para la equidad social.

5.2.2.1 Evaluación a los Planes, Programas, Proyectos

La Contraloría General del Departamento del Atlántico como resultado de la auditoría realizada a la vigencia 2022, producto de la evaluación a los planes, programas y proyectos del plan estratégico emite la siguiente calificación:

100,00%	100,00%	97,50%	92,86%
Eficacia	Eficiencia	Efectividad- impacto	Coherencia con objetivos misionales

Componente de Gestión Ambiental

El Municipio de Manatí – Atlántico en la vigencia objeto del informe realizó inversiones en el mejoramiento del medio ambiente necesarias para desarrollar procesos que tengan por objeto la restauración, regeneración, repoblación, preservación y conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente; suscribió y ejecutó los siguientes contratos:

DESCRIPCION	PROYECTO	NUMERO DE CONTRATO	TOTAL RP	EJECUTADO	PAGADO
PRESTACION DE SERVICIOS COMO AYUDANTE DE LA MAQUINA MOTOBOMBA EN TAREAS DE CONTROL DE INUNDACION EN EL MUNICIPIO DE MANATÍ	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	OPSAG-MM-308-2022	\$ 3.200.000,00	\$ 3.200.000,00	\$ -



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

OBRAS DE MITIGACION DE RIESGO POR INUNDACION EN LOS ARROYOS PANTANO Y EN LOS SECTORES DEL BARRIO LA INMACULADA SECTOR MALABETH, SECTOR EL BARRIO EL SENA - SANTA RITA BAJO EL DECRETO DE URGENCIA MANIFIESTA NO 154 DEL 25 DE AGOSTO DE 2022 DEBIDO A LA OLA INVERNAL 2022	ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL		\$ 32.800.000,00	\$ 32.800.000,00	\$ -
PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE LA MAQUINA MOTOBOMBA EN TAREAS DE CONTROL DE INUNDACION EN EL MUNICIPIO DE MANATÍ	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	OPSAG-MM-318-2022	\$ 1.950.000,00	\$ 1.950.000,00	\$ 1.950.000,00
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUPERVISION DE LA OBRA "MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, RECTIFICACIÓN DE CAUCE Y PROTECCIÓN DE TALUD DEL KO+000 AL K1+ 300 DEL CANAL DE AGUAS LLUVIAS EL PANTANO EN EL MUNICIPIO DE MANATÍ-ATLÁNTICO	ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	OPSP-MM-086-2022	\$ 7.200.000,00	\$ 7.200.000,00	\$ 7.200.000,00
LIMPIEZA, DESMONTE Y RETIRO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL CANAL INTERSECTORIAL EN EL SECTOR DE SANTA RITA COMO ACCION PARA EL SOSTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES DEL MUNICIPIO DE MANATÍ ATLANTICO	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	P-MC-MM-025-2022	\$ 15.034.500,00	\$ 15.034.500,00	\$ 15.034.500,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DE PLANEACION EN TEMAS RELACIONADOS DE MEDIO AMBIENTE, GESTION Y EVALUACION DE PROYECTOS.	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	OPSP-MM-046-2022	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DE PLANEACION EN TEMAS RELACIONADOS DE MEDIO AMBIENTE, GESTION Y EVALUACION DE PROYECTOS.	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	OPSP-MM-046-2022	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
			\$ 74.184.500,00	\$ 74.184.500,00	\$ 38.184.500,00

De los \$74.184.500,00 comprometidos se ejecutó el 100%, cancelando un 51,47% de los compromisos en la vigencia.

6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

6.1 Fenecimiento 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico en virtud de la auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por el MUNICIPIO DE MANATÍ de la vigencia fiscal 2022, como resultado de la opinión a los estados financieros y opinión presupuestal **Sin Salvedades** y un concepto de gestión de inversión y gasto **Favorable** lo que arrojó una calificación de 95,5%.



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

143

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINION	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,0%		15,0%	16,65%	OPINION PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100,0%		15,0%		
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	100,0%	100,0%	30,0%	38,9%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	82,0%	80,6%	32,5%		
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	92,8%	100,0%	80,6%	92,5%	55,5%
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100,0%		100,0%	40,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100,0%		100,0%	40,0%	
TOTAL PONDERADO	TOTALES			85,8%	100,0%	80,6%	86,3%	
	CONCEPTO DE GESTIÓN FENECIMIENTO			EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		

7. CONCEPTO DE EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El objetivo primordial del plan de mejoramiento es promover que los procesos internos de la entidad se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y a la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría y con políticas y procedimientos vigentes

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2022, reportado a la Contraloría Departamental del Atlántico, comprende 12 (doce) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo con el memorando de asignación de la presente auditoría, obteniendo como resultado que el **MUNICIPIO DE MANATÍ Cumple** con las acciones de mejoramiento implementadas, por tanto, la calificación fue de 81,67%, como se evidencia en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	92	0,20	18
Efectividad de las acciones	79	0,80	63
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	81,67
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

8. CONCEPTO DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La Contraloría Departamental del Atlántico, evaluó los riesgos y controles establecidos por la Alcaldía de MANATÍ conforme a los parámetros mencionados por la GAT; de acuerdo con la escala de valoración establecida, así:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

El resultado de la evaluación del diseño del control se determinó como parcialmente adecuado y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado CON DEFICIENCIAS.

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente + Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1,9
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

En la vigencia 2022 se emite un concepto **CON DEFICIENCIAS** dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **1,9%** como se ilustra en el cuadro anterior.

9. CONCEPTO SOBRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (TICS), IMPLEMENTADOS Y APLICADOS POR EL SUJETO DE CONTROL.

COMPONENTES TIC'S IMPLEMENTADOS Y APLICADOS POR EL ENTE DE CONTROL.

Se llevó a cabo el ejercicio auditor de verificación del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en los sujetos y puntos de control de

la Contraloría Departamental del Atlántico, mediante el seguimiento a la información que cada entidad debe publicar en su sitio web. Se evaluó la Gestión TIC del municipio con relación a este tema, el cual cuenta con la página web <https://www.manati-atlantico.gov.co/>, de donde se consultó la información que sirvió de insumo para realizar el proceso auditor de la vigencia 2022, específicamente los instrumentos de gestión de la información pública, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, entre otros aspectos.

En el ámbito de la gestión TIC, en el enlace Transparencia y Acceso a la Información Pública, fueron revisadas de forma aleatoria las siguientes secciones:

Revisado el directorio de funcionarios publicado en la página web para la vigencia 2022 no incluye todos los campos, que exige la norma, como lo es: Las escalas salariales correspondientes, formación académica, país, departamento y ciudad de nacimiento, experiencia laboral y profesional, indicación de si se trata de una persona expuesta políticamente, entre otras, a las categorías de todos los servidores que trabajan en el sujeto obligado, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas.

Hallazgo No 8. Administrativo (A)

CONDICIÓN: En la página web de la Alcaldía de Manatí no está publicado el directorio de funcionarios que incluya las escalas salariales correspondientes a las categorías de todos los servidores que trabajan en el sujeto obligado, formación académica, país, departamento y ciudad de nacimiento, experiencia laboral y profesional, indicación de si se trata de una persona expuesta políticamente de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas.

CRITERIO: Decreto 1081 de 2015 art. 2.1.1.2.1.5.

CAUSA: Desconocimiento de la norma aplicable a la entidad.

EFFECTO: Limitaciones en el ejercicio del control social que ejerce la ciudadanía mediante el acceso a la información pública en tiempo real, lo cual repercute en el desarrollo de la democracia participativa.

De la revisión realizada a la página web del municipio de Luruaco, se pudo evidenciar que la sección de transparencia y acceso a la información pública, cuenta, entre otras, con la siguiente información:

- Esquema de publicación de información.
- Programa de gestión documental.
- Tablas de retención documental.

Hallazgo No 9. Administrativo (A)

Condición: Los instrumentos de gestión de la información pública revisados en la vigencia 2022 no se encuentran publicados en el sitio web de la entidad en la sección “Transparencia y acceso a la información pública” y tampoco en el Portal de Datos Abiertos.

Criterio: Decreto 103 de 2015 artículos 35, 36, 38 y 40. Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.1.2.1.4. Resolución MinTIC 1519 de 2020 anexo 2.

Causa: Inobservancia o desconocimiento de la norma aplicable a la entidad.

Efecto: Limitaciones en el ejercicio del control social que ejerce la ciudadanía mediante el acceso a la información pública en tiempo real, lo cual repercute en el desarrollo de la democracia participativa.

Por otro lado, no se evidenció en el sitio web <https://www.manati-atlantico.gov.co/>, para la vigencia 2022 el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información; impidiendo esto que la ciudadanía, pueda acceder a esta información pública para ejercer sus derechos de veeduría. Esto es un incumplimiento al Decreto 612 de 2018, artículo 1. Por tal motivo se conmina al sujeto de control a cumplir con lo señalado anteriormente.

Hallazgo No10. Administrativo (A)

CONDICIÓN: El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de la entidad no se encuentran publicados en la página web para la vigencia 2022 ni el acto administrativo de adopción.

CRITERIO: Decreto 1083 de 2015 artículo. 2.2.22.3.14, Decreto 612 de 2018 artículo 1.

CAUSA: Desconocimiento de la norma aplicable a la entidad.

EFFECTO: Limitaciones en el ejercicio del control social que ejerce la ciudadanía mediante el acceso a la información pública en tiempo real, lo cual repercute en el desarrollo de la democracia participativa.

Revisada la página web de la entidad para la vigencia 2022, no se evidenció la publicación del plan de adquisiciones. Divulgación que es obligatoria para cada vigencia según lo estipulado por la legislación actual.

Hallazgo No11. Administrativo (A)

CONDICIÓN: La entidad no publicó el plan de adquisiciones para la vigencia 2022 de incumpliendo con la normatividad existente. Esto impidió que los proveedores y la

ciudadanía, según su rol, pudieran haber conocido de manera temprana los procesos de contratación del municipio.

CRITERIO: Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.4.3. Decreto 1510 de 2013, artículo 6.

CAUSA: Inobservancia del principio de planeación en lo referente a las compras estatales.

EFFECTO: Afectación del principio de transparencia al no dar a conocer a los posibles proveedores la información de las compras programadas en el año. Imposibilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de oferentes.

10. CONCEPTO DE REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA RENDICION DE LA CUENTA

La Alcaldía Municipal de MANATÍ rindió la cuenta de la vigencia 2022, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental del Atlántico, a través de la Circular externa N°01 del 11 de enero de 2023.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, en la vigencia 2022 se emite un concepto Favorable con una calificación de 86,7 sobre 100 puntos, observándose que el municipio de Manatí cumplió con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, conforme a las resoluciones expedidas por el órgano de control departamental y como se puede observar en el siguiente cuadro:

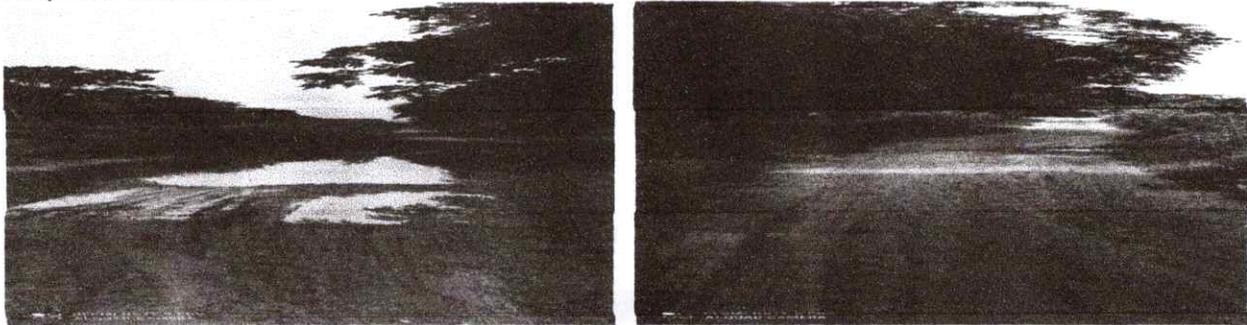
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	85,2	0,3	25,56
Calidad (veracidad)	85,2	0,6	51,11
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			86,7
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Respecto a la información financiera y presupuestal, la entidad dio cumplimiento de manera oportuna a los términos establecidos. Referente a la calidad de la información se evidenció que el municipio de Manatí no presentó inconsistencias en la información reportada en los formatos.

11. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

En este ítem se incorporó la denuncia ciudadana N°0500-2023, presentada por el señor JOSE ALEJANDRO VIEIRA MACHACÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.300.581, residenciado en la calle 9 No. 8-99 del Barrio La Piñuelita y recibida el día 9 de junio de 2023 en la Contraloría Departamental del Atlántico. La entidad, después de realizar visita fiscal (ver registro fotográfico abajo), le comunicó al denunciante que no existían méritos para iniciar una investigación, debido a que la Secretaría General de la Alcaldía de Manatí certificó que no se estaba ejecutando ningún contrato en la vía terciaria rural conocida como "Sector El Gato", por tanto, no se pueden establecer responsabilidades.



12. TABLA DE HALLAZGOS.

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR
ADMINISTRATIVOS	11	
DISCIPLINARIOS	0	
PENALES	0	
FISCALES	0	
BENEFICIO FISCAL	0	